

Resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación en el contrato Servicio de limpieza de la sede Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, calle Conde de Ibarra, n.º 18. Sevilla. CONTR 2024 251321

Mediante Resolución de 18 de junio de 2024 se aprobó por la Dirección del Consejo el expediente de contratación de referencia y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado mediante criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en este procedimiento los órgano de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa de contratación que será el órgano competente para la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Asimismo, conforme establece el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la composición de la mesa de contratación debe ser publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Por lo expuesto, visto el expediente de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.4.f) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobado por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre,

Resuelvo,

1. Nombrar con carácter específico para la Mesa de Contratación del expediente de referencia a los siguientes funcionarios y funcionarias:

Presidencia: D.ª Mercedes Paramás Nieto. Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica.

Vocal técnica: D.ª Silvia Gutiérrez Márquez. Asesora Técnica del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica.

Vocal Asesoría Jurídica: D. Francisco Javier Gómez Álvarez. Asesor Jurídico del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Vocal Intervención: D.ª Carmen García Rojo. Interventora Adjunta en el Instituto Andaluz de Administración Pública o persona en quien delegue.


Secretaría: D. Antonio Manuel Mateos Santiago. Jefe del Departamento de Gestión Presupuestaria y Contratación.


2. La publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

3.- La presente Resolución producirá efectos desde el día de su firma.

El director,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS JIMENEZ LOPEZ	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYC8Z3M2F9YH22Z4NLX4E9C56	PÁGINA	1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS JIMENEZ LOPEZ	FECHA	01/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYC8Z3M2F9YH22Z4NLX4E9C56	PÁGINA	2/2	